



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN COAHUILA

ADMINISTRACIÓN 2019-2021

Dependencia. -	Dirección General de Medio Ambiente
Área. -	Dirección de Normatividad y Vigilancia
Trámite. -	«Dictamen Ecológico»
Clave del Trámite	MA-006
Responsable. -	Director de Normatividad y Vigilancia
Caso en que se da el servicio. -	Para obtener la Licencia de funcionamiento municipal y la actividad necesita verificar el cumplimiento de artículos de los reglamentos de la materia.
Fundamento Legal. -	<ul style="list-style-type: none">▪ Reglamento de Desarrollo Sustentable y Protección al Medio Ambiente para el Municipio de Torreón Coahuila, Artículo 88, 105,120,141,150,154,188,189,126, 127, 128, 129 y 130 y demás aplicables. Del Reglamento para la Expedición de Licencias y Permisos de Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de prestación de Servicios Ley de ingresos del municipio de Torreón 2018 Artículo 43 Fracción X
Formato. -	Ventanilla Universal
Lugar de atención. -	Allende No. 333 Pte. Col. Centro Plaza Mayor 4to Piso
Teléfono. -	(871)5007000 Ext. 1434
Horario.-	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas
Requisitos. -	<ul style="list-style-type: none">▪ Pago correspondiente▪ Tortillería, Panaderías, Restaurantes, talleres de cualquier tipo que manejen grasas y aceites Trampa atrapa grasa. Artículo 88.▪ Auto lavado, talleres de cualquier tipo Canales de Drenado y pisos impermeables. Artículo 105.▪ Restaurantes y Talleres Chimeneas, extractores con filtro. Artículo 120 y 141.▪ Talleres que pinten a base de aire comprimido. Cabinas para Pintura. Artículo 150.▪ Los establecimientos que cuenten con equipo de sonido para entretenimiento de sus clientes. Instalaciones aisladas y contar con decibelímetro. Artículo 154▪ Cualquier establecimiento No contar con bocinas instaladas en el exterior Artículo 188.▪ Cualquier establecimiento Contar con contrato con recolector autorizado. O Convenio con el municipio O Contrato con PASA Artículo 189.▪ Cualquier Establecimiento Contenedores para residuos industriales y de prestación de servicios▪ Talleres Mecánicos y Similares Contrato Vigente de Empresa Recicladora de Aceites y Grasas.

Artículo 28. Del Reglamento para la Expedición de licencias y Permisos de Funcionamiento de Giros Comerciales

▪Lanteras o Similares

Contrato vigente de empresa recicladora o comprobante del destino final

Artículo 29. Frac. III del Reglamento para la Expedición de Licencias y Permisos de Funcionamiento de Giros Comerciales

▪ Lavado de Automotores, Talleres o Pensiones

Contar con una superficie mínima de 35 metros cuadrados para el desarrollo de sus actividades

Artículo 35. Frac. II Del Reglamento para la Expedición de licencias y Permisos de Funcionamiento de Giros Comerciales

Datos de Anexos.-

- I. Datos generales del solicitante;
- II. Ubicación;
- III. Carta de Uso de Suelo de conformidad con el Plan Director de Desarrollo Urbano;
- IV. Descripción del proceso o actividad a realizar;
- V Horario de trabajo;
- IV. Distribución de maquinaria y equipo;
- VII. Materias Primas o combustibles que se utilicen en su proceso y forma de almacenamiento;
- VIII. Descripción del proceso de transformación de materias primas o combustibles, incluyendo un diagrama de flujo;
- IX. Productos, subproductos y desechos que vayan a generarse y la forma en que habrán de disponerse estos últimos;
- X. Cantidad y naturaleza de los contaminantes a la atmósfera o una estimación de los mismos;
- XI. Equipos para el control de la contaminación a la atmósfera que vayan a utilizarse;
- XII. En caso de que el solicitante sea generador de residuos peligrosos y de manejo especial, deberá presentar el alta ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Monto de los derechos. -	\$396.00
Tiempo de respuesta. -	10 días hábiles
Vigencia del Trámite. -	Anual
Información adicional. -	Proporcionar copia de permisos del Estado o de la Federación en caso de tratarse de Empresas o Industrias y comprobante de disposición de residuos.
Correo Electrónico. -	medioambientetorreon@gmail.com
Sitio Web. -	www.torreon.gob.mx
Recursos de Impugnación. -	▪ Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza ▪ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza ▪ Presentar queja ante la Contraloría Municipal.